

días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el anuncio de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 25 de abril de 1979.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—2.312-A.

12052 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Miranda de Ebro referente a la oposición libre para la provisión de dos plazas de Administrativos.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» número 83, de fecha 10 de abril de 1979, publica las bases íntegras que han de regir en la oposición libre para la provisión de dos plazas de Administrativos de Administración General, y dos plazas, en turno restringido, encuadradas en el subgrupo de Administrativos de Administración General, las cuales están dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 2,3 más dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Podrán tomar parte en la oposición todos los que reúnan las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de esta Corporación dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción al modelo oficial que podrán interesar de la Secretaría General del Ayuntamiento, o expresando los requisitos que en el mismo se indican. Deberán asimismo acompañar resguardo justificativo de haber ingresado en la Caja Municipal la suma de 1.000 pesetas en concepto de derechos. Dicha presentación puede efectuarse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. De la Secretaría General se podrán interesar cuantas aclaraciones estimen oportunas.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento, a los efectos prevenidos en la normativa vigente reguladora del acceso a la Función Pública Local.

Miranda de Ebro, 21 de abril de 1979.—El Alcalde, José Luis Anuncibay Fuentes.—5.492-E.

12053 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Miranda de Ebro referente a la oposición libre para la provisión de una plaza de Bombero del Servicio de Extinción de Incendios.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» número 88, de fecha 18 de abril de 1979, publica las bases íntegras que han de regir en la oposición libre para la provisión de una plaza de Bombero del Servicio de Extinción de Incendios de este Ayuntamiento, más las que se produzcan hasta el día en que termine el plazo de presentación de instancias, la cual está dotada con las retribuciones básicas y complementarias que corresponden con arreglo a la legislación vigente.

Podrán tomar parte en la oposición todos los que reúnan las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de esta Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción al modelo oficial que podrán interesar de la Secretaría General del Ayuntamiento, o expresando los requisitos que en el mismo se indican. Deberán asimismo acompañar resguardo justificativo de haber ingresado en la Caja Municipal la suma de 1.000 pesetas en concepto de derechos. Dicha presentación puede efectuarse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. De la Secretaría General se podrán interesar cuantas aclaraciones estimen oportunas.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento, a los efectos prevenidos en la normativa vigente reguladora del acceso a la Función Pública Local.

Miranda de Ebro, 21 de abril de 1979.—El Alcalde, José Luis Anuncibay Fuentes.—5.491-E.

12054 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Socuéllamos referente a la convocatoria para proveer una plaza de Aparejador municipal.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real», número 48, de 20 de abril de 1979, se publican las bases y convocatorias de provisión, por el sistema de oposición libre, de una plaza de Aparejador municipal de la plantilla de esta Corporación, dotada con el sueldo correspondiente al nivel 8, grado, trienios y pagas extraordinarias, así como las demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias, dirigidas al señor Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, se presentarán a partir del siguiente día de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», y por un plazo de treinta días hábiles.

Socuéllamos, 26 de abril de 1979.—El Alcalde, Ramón Parra. 5.784-E.

12055 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Tarragona referente a la convocatoria para cubrir, en propiedad, una plaza de Ingeniero de Caminos, al servicio de esta Corporación.*

En aplicación de lo acordado por la Comisión Municipal Permanente al resolver alegación del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, se amplía el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición libre para cubrir, en propiedad, una plaza de Ingeniero de Caminos, vacante en la plantilla de esta Corporación.

Denominación: Ingeniero de Caminos.

Nivel de proporcionalidad: Está dotada con el nivel 10, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que correspondan con arreglo a la vigente legislación.

Plazo ampliando la presentación de solicitudes: Se amplía en treinta días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La convocatoria apareció publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 38, de fecha 15 de febrero de este año, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 47, de 23 del mismo mes y año.

Tarragona, 11 de abril de 1979.—El Alcalde accidental.—5.235-E.

12056 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Vitoria referente a la convocatoria para proveer una plaza de Ayudante de Obras Públicas.*

Siendo necesario cambiar la composición del Tribunal calificador que ha de intervenir en la convocatoria para proveer una plaza de Ayudante de Obras Públicas, por haber cesado en el desempeño del puesto de la Alcaldía su Presidente, se anula la resolución de fecha 12 de marzo de 1979 en lo relativo a la composición del Tribunal y día, hora y lugar de celebración de las pruebas selectivas, partes que se fijan en la siguiente forma:

Tribunal

Presidente: Ilustrísimo señor don José Angel Cuerda Montoya, Alcalde-Presidente de la Corporación o Capitular de la misma en quien delegue.

Vocales:

Don Jesús Sánchez Alonso, en representación del Profesorado Oficial del Estado; suplente, don José Luis Ortiz.

Don Ernesto Torquemada Polo, en representación del Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas; suplente, don Ignacio Zaldívar Ruiz.

Don Luis López de Sosoaga Lapeña, Ingeniero Jefe de los Servicios Técnicos de Vialidad o Técnico superior de la Corporación en quien delegue.

Don José Luis Villanueva Varona, en representación de la Dirección General de Administración Local; suplente, don Angel Alda Elorza.

Secretario: Don José Antonio García Tortajada, Secretario general en funciones de la Corporación o funcionario administrativo de la misma en quien delegue.

Contra la composición de este Tribunal pueden presentarse reclamaciones dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Constitución del Tribunal y fecha, hora y lugar en que se iniciarán las pruebas selectivas: El día siguiente a la terminación del plazo de reclamaciones se constituirá el Tribunal, y darán comienzo los ejercicios de la oposición a las nueve horas de la fecha indicada, en la Casa Consistorial, Dato, 11.

Caso de producirse la abstención de algún miembro del Tribunal o su recusación por algún aspirante, de conformidad con el artículo 2.º, 2 del Decreto 1411/1968, se publicará nueva designación y cambio de fecha para la realización de los ejercicios.

Vitoria, 21 de abril de 1979.—El Alcalde-Presidente.—Ante mí: El Secretario.—5.487-E.